

ASESORES & ABOGADOS & AUDITORES & ECONOMISTAS

Número 10 Octubre 2019

EN ESTE NÚMERO:

- 1.- Obligaciones formales.
- 2.- Horario de Invierno del Despacho.

1.- OBLIGACIONES FORMALES

Del 1 al 20 de octubre, plazo para las siguientes obligaciones:

- Declaración de I.V.A. (tercer trimestre).
- Declaración del Impuesto sobre la Renta (tercer pago fraccionado).
- Declaración del Segundo pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.
- Declaración de retenciones (tercer trimestre).
- Declaración de retenciones de alquileres (tercer trimestre).
- Declaración de Operaciones Intracomunitarias (tercer trimestre).

2.- HORARIO DE INVIERNO

Del día **1 de octubre** hasta el **31 de julio 2020** el horario será de 08.30 de la mañana a 14.00 de lunes a viernes y los martes y jueves de 15:00 a 18:00 de la tarde.